



D. Pedro Ponque Marques de Samadous, tambien Regid<sup>o</sup>;  
 D. Lorenzo Lanovas y D. Fran<sup>o</sup> de Paula Measas  
 Romeros, Diputados del Comen, y D. Victoriano Lopez  
 Llanos Regidor y Prior. Sindico grad, acordaron lo sig<sup>ta</sup>

Carnes.  
 matanza  
 de borraicos

Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento. en  
 Cavildo de primero del actual, a la instancia de Antonio  
 Terrans, Contador de Carnes en el Barrio extram<sup>o</sup> de  
 S<sup>ta</sup> Antonia Abad, se vio el informe que evacua lo  
 Caball<sup>o</sup> Regidor. Salarario de Carnes D. Victoriano Lopez  
 Llanos y D. Juan Gonzalez Triguero, con p<sup>ta</sup> del  
 actual, manifestando que segun todo lo antecedente  
 no encuentran reparo en q<sup>d</sup> se permita la matanza  
 de los Borregos primales q<sup>d</sup> hayan sufrido ya la primera  
 ligera aun cuando no hayan mudado, siempre que  
 se encuentren con la Pobra y por que se requiera, como  
 sucede con algunos de los q<sup>d</sup> en la actualidad se estan  
 degollando en la casa Pasto, p<sup>ta</sup> ser esta disposicion confor  
 me a lo acordado p<sup>ta</sup> esta Corporacion en varios Cavildos  
 y particularmente en el de treinta y uno de Mayo de  
 mil ochocientos veinte y cuatro; y siempre que se  
 egecute d<sup>ha</sup> matanza bajo la circunstancia de Registros

